



DECRETO N° 1.261

LAJA, abril 27 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, , visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

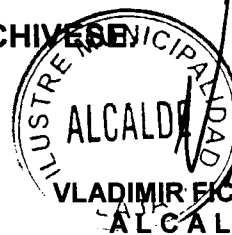
RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 27 de abril del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Rebolledo deberá dirigirse a la comuna de Concepción en vehículo municipal, con el objeto de retirar material de la Cuenta Pública.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario las horas extraordinarias trabajadas, por el día 27 de abril a contar de las 21:30 horas y hasta las 03:30 horas del día 28 de abril del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mcs
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- SS.MM-